

Año.....	4 pesetas.
Semestre.....	2 —
Trimestre.....	1 —



Ley de emigración

No entra dentro de los estrechos límites de este periódico el ocuparnos científicamente del problema de la emigración, pero tampoco hemos de prescindir de poner de realce el capital interés que entraña, por afectar á un orden de ideas tan trascendentales, como es el que se refiere al económico, á la lucha del trabajo con el capital.—Entendiéndolo así el Gobierno de S. M., y por conducto del Ministro de la Gobernación, presentó el correspondiente proyecto de ley, que ha merecido una serie de discusiones mantenidas en ambas Cámaras, con la profundidad de conocimientos, que son patrimonio de los oradores que han terciado en esos debates.

Aprobado el proyecto, ha merecido la sanción de S. M. y pronto tendrá lugar la promulgación.

En nuestro deseo de informar á nuestros lectores daremos sucinta cuenta de lo que es la ley, que ciertamente viene á llenar un vacío, evitando una porción de abusos que se cometían, á la sombra de una aparente protección, que si existía, era relacionándola con los que se quedaban en tierra; nunca con los que se embarcaban.

Comienza la referida ley, sentando en principio la libertad de emigración, sin otro género de limitaciones que las que son consecuencia de la función tutelar del Estado.

Crea en el Ministerio de la Gobernación un Consejo superior y un Negociado de emigración. Dicho Consejo, se compondrá de treinta y tres vocales, dando intervención al elemento obrero, representado por cuatro de estos vocales.

Fija las atribuciones de dicho Consejo, y á propuesta de este, faculta al Ministro del ramo para crear en los puertos que aquel designe, Juntas de emigración.

Limita las atribuciones de navieros ó armadores y de los consignatarios, exigiéndoles el permiso previo y el cumplimiento de los deberes que la ley estatuye.

Establece los requisitos del contrato de transporte de emigrantes y la creación de inspectores á propuesta del consejo superior.

Y por último, dedica un capítulo á las sanciones penales, á fin de que las responsabilidades, no lleguen á ser ilusorias.

Evidente es que estos preceptos han de tener su desarrollo en el reglamento que se elevará al Gobierno, por el Consejo superior de emigración, en el plazo de tres meses, á contar desde la fecha de la publicación de la ley.

Tiempo era de poner coto al sinnúmero de abusos que se vienen cometiendo, por los traficantes de carne humana, y plácemes merece el Gobierno en general, y el Ministro de la Gobernación en particular, por haber lle-

gado á feliz término en la empresa acometida, con un espíritu ampliamente liberal, que patentiza una vez más, que el nombre no hace al caso y pone también de relieve, el contraste que se ofrece en la vida, observando el ser en sí, y las manifestaciones de ese mismo ser en la historia.

ESCARCEOS

Califica *La Crónica* de *recursos infantil*, las conferencias celebradas por el Sr. Dato, con los Jefes de las minorías para acelerar la aprobación del presupuesto, legalizando la situación del año económico, próximo venidero.

Este procedimiento no es nuevo, lo siguen, siempre que encuentran facilidades, todos los Gobiernos.

Pero, para el colega, sentado lo expuesto, parece que el Congreso, le merece el concepto de un teatro *Guignol* y claro, los intérpretes, cree son polichinelas.

También leemos en *La Crónica* una *idem animada*, queriendo hacer chistes en contra de Maura, pero sin ver moraleja alguna.

Parece portugués el que la escribe. El Sr. Rives da Pena.

.... Pero la capa no parece. Y la capa en este caso es la crisis.

¿Que llegará un día? claro que sí; y vendrán los liberales y, entonces, á los de este partido les parecerá óptimo todo cuanto hagan Romanones, gran estadista; Navarro Reverter, camera- lista notable; Covián, insigne marino; Moret, elocuente, almibarado y meliflúo orador, etc., etc.

¡Vaya por Dios!

Y conste que no sentimos escozor alguno.—Eso de la otra parte.

Nosotros, pues que nos hacen gracia ciertos ditirambos, nos reimos.—Y nuestra risa, tiene algo, y aun algo, de compasiva, dentro de todos los respetos que las agenas opiniones nos merecen.

Siempre ha sido nuestra norma de conducta, el respetar la vida privada de toda persona.

Esa condición moral, como tal, se siente no se expresa.

Pero el periódico de información, debe hacer presente á sus lectores, todo lo que lea, con ó sin comentario.

Al tratarse de lo que afecta á orden de ideas sagrado para nosotros, somos meros cronistas, y no aventuramos opinión.

Con este sistema no se ofende á nadie.

La ofensa, caso de existir, indicamos de donde parte.

Y si es injusta, contra los autores se progede.

Porque hizo al señor mención un recorte publicado, con la mejor intención, grita como un condenado el colega de *La Unión*.

En su artículo aparece *La Crónica*, muy molesta. Contestación que merece. *El que con chicos se acuesta... alcantarilla amanece.*

Películas cinematográficas. La exclusiva del Sr. Gómez Acevo. Ansioso de ofrecer al público efectos de decoración, deslumbradores, presenta en un día dos enmiendas al presupuesto de Instrucción pública.

Una pidiendo la creación de un Instituto en Brihuega. Otra solicitando seis mil pesetas para el sostenimiento de la Escuela de Comercio de Albacete.

Hombre prevenido vale por dos.

En este caso con dos distritos—Brihuega y Albacete.

No se acordó de Molina por que allí hay Colegio.

Crónica política

Accediendo á requerimientos cariñosos de mi buen amigo Sacristán y hábida cuenta de la causa de su solicitud, que obedece á la imposibilidad de Dieguez, de ocuparse hoy en esta sección, me veo en la necesidad, bien apesar mío, de representarle, aunque indignamente, contando con la bondad de los lectores, y compensando mi falta de sustitución decorosa con la brevedad que imprimiré á la Crónica política.

Me favorecen las circunstancias en lo que afecta á la política general; todo se desliza tranquilamente, sin que nadie, ni nada, turbe la paz de los espíritus que *soportan* la monotonía de los presupuestos, y con verdadera ansia desean su aprobación, para entregarse á las vacaciones, que según rezan los calendarios serán muy breves. Esperan pues, entregados á *la laissez faire* y *laissez passer*.

Y nada nuevo ocurre.

Pero ya que según dice el adagio, la ocasión la pintan calva, he de dedicar unas líneas á la política local, reconociendo, sin embargo, que no tengo más derecho á la intervención en ella, que el de haber acudido á la lucha, obedciendo mandato de los Jefes y con precipitación, por falta de tiempo abrumadora. El único prestigio que haya podido adquirir allí, lo debo en gran parte á el apoyo que me han prestado buenos amigos.

Por lo que hace relación á fuera de la provincia, lo adquirí no como *distinguido* abogado, sí, con honrado trabajo de humildísimo letrado que me proporciona una vida modesta y tranquila, pobre sí, pero sin deber á nadie y pagando siempre hasta lo que han gastado por cuenta mía.

Quizá por eso *he arraigado*.

Me conviene hacer presente eso, como también hacer mis protestas, de cariño sincero á todos los de la provincia, que tienen la consideración de citarme para cualquier acto oficial, alternando con personalidades ilustres. Dígalo sinó la atenta carta de mi querido Jefe D. Alfredo Sanz, convocándome á la reunión del día 12, en la que me limité á escuchar á los oradores, siguiendo la suerte de la mayoría de los asistentes.

Y vayan dos líneas:

Es mi deseo, que de aquella reunión, salgan las iniciativas más fructíferas para nuestra causa, la conservadora y que el señor Sanz, dé una organización al partido, cual corresponde á la preponderancia que éste tiene en toda España.

Y me encuentro con que he divagado y que ésta, más que crónica política, es una sencilla declaración de lo que brota de mi

humilde personalidad, siempre solicita á ser franca y leal.

Perdonadme lectores y que Dieguez sea con vosotros.

Para muestra basta un botón.

C. Davara.

Sección literaria

De todos los tiempos

A mi bondadoso amigo Mivián, inspirado, culto y festivo poeta.

Júrote por mi ánima, querido Mivián; que si nunca osé poner en duda ni tu alto ingenio ni tu buena gracia, nunca, tampoco, dime á pensar que fueras tan diestro en la rebusca de añejas historias. A la verdad, te digo que tu última epístola hízome vacilar, y no poco. ¿Porqué arte de encantamiento ha llegado á tus manos el donoso capítulo de la vida de Gontrán que en aquella relatas? Tú, mejor que yo, lo sabrás. Y pues hartos quebrantos lleva conmigo el batallar de la vida, doy al diablo con mis cavilaciones, y libre, así, de un tan grande peso, podré referirte de la dicha vida de dicho personaje algo más que tal vez tu no ignores siquiera te lo calles por dejarme libre el campo de narrador de una de las poquísimas páginas históricas que escribiera mi viejo amigo D. Pedro Zúñiga.

Pero siendo el caso que no tengo ahora á mis alcances el manuscrito del noble castellano, ni tiempo ni paciencia para buscallo en mi archivo de curiosidades históricas, fiándome á mi memoria voy á contarte esotra aventura de felice recordación, que, como verá el que leyere, há muy profunda moraleja.

Diz que el bueno de Gontrán, seor de temida fortaleza, despertó un día muy de mañana al ruido ensordecedor de atambores y clarines. Arrojóse Gontrán del lecho, y con presteza, ciñóse la cota de malla, cual si á guerrear fuera, se calzó las espuelas de oro cincelado, requirió la celada, colgóse la espada al cinto y se aprestó á recibir dignamente á quien hasta allí llegaba, sin duda gran caudillo á juzgar por el aparato de que iba rodeado y del que daban idea aquellos atambores y clarines que con sus sonos turbaran el placido sueño que hasta entonces durmiera.

No recibió engaño el buen Gontrán: Parispares, el gran Parispares era el huésped que se le entraba por las puertas del castillo.

En el patio de algibes de la fortaleza, formó Gontrán á sus mesnaderos y rindió á Parispares los homenajes y pleitesías á que venía obligado.

¿Qué llevaba por tan apartados territorios al noble Parispares?

Pronto hubo de saberlo el buen Gontrán por boca de su excelso protector y amigo.

Parispares, gran aficionado á la caza, á tal punto que su nombre acaso en la historia aparezca un día unido al de Nemrob, había organizado una montería, á la cual era su gusto que asistieran dos de sus más leales compañeros: Gontrán y la perra. Y cátese, querido Mivián, que ni trato de hacer de menos á Gontrán ni de mas á la perra con citallos unidos en este relato: que así es la historia, y no le es dable alteralla á un fiel cronista, y que, perra y seor unidos eran, por el mismo é intenso afecto que Parispares los dispensaba. Al cabo, Mivián, sabido es que hay perros dignos de ser hombres por lo nobles y hombres merecedores de ser perros por lo sumisos y serviles, y ni tu ni yo, á fé mía, hemos de cargar con la irreverente tarea de desfacer lo que fué hecho, con su cuenta y razón, por mano divina.

Hágote gracia, Mivián, de muchas más noticias que leí en el manuscrito de D. Pedro, comentadas por este con su fino donaire.

Al fin que me propongo, sabe que llegaron al monte, Parispares, Gontrán, la perra

y otros cazadores, que cazaron durante todo aquel día hasta que la noche se vino y les obligó á buscar reposo y descanso en un mesón próximo al cazadero.

Ya en el mesón, susodicho, y cada un expedicionario en cada una cama y cinco de éstas en cada un aposento, al mediar la noche ocurriósele á Parispares decir que le era muy difícil tomar el sueño por que Gontrán cuando no ensoñaba á voces roncaba en términos que parecía que el cielo se desataba en tempestad furiosa, y que pues eso, á su juicio, daba á entender que Gontrán hallábase amagado de violenta indigestión, tenía á bien ordenar que, de grado ó por fuerza, diese al aire Gontrán sus posaderas para por el punto céntrico de éstas ingurgitarle como hasta un litro y medio de agua.

—Júrcos, seor,—dijo Gontrán al oír lo mandado por Parispares—que nunca mejor que ahora hállome de salud, ni nunca más tranquilas mis tripas. Si, pues, vuesa-merced.....

—No más, en mis días—interrumpió airadamente Parispares—me repliques. Lo que ordenado he, fecho sea: que no en vano es esa mi voluntad y que no para tu desdoro sino para tu bien lo quiero.

—Perdone vuesa-merced—repuso Gontrán—si creyéndome bueno hubé de hacer alguna oposición á vuestro mandato; y por que veais cuán presto estoy á obedeceros, téngome desde este punto por enfermo y dispuesto á meter en mi barriga cuanta agua querais, y no bebida precisamente. Entonces, Parispares obligó al mesonero á levantarse y á que le facilitara una jeringa.

Grande era el aprieto para el dueño del mesón, pues que no recordaba haber necesitado jamás de tal instrumento. Pero, de pronto, vino á las mientes que en cierta ocasión dejase en el mesón un albeitar un tubo grande terminado en punta, dentro del cual había como un palo con mango, cuyo aparato utilizaba, según le dijo, para introducir á los cuadrúpedos por bajo de la cola algunos cuartillos de agua á guisa de medicamento. De perlas parecióle al gran Parispares la idea del mesonero, y, á poco, el bueno de Gontrán dejábase llenar de agua la tripa, por la parte trasera, con la dicha jeringa que á toda prisa proporcionara el dueño del meson.

Mientras la operación se efectuaba, Parispares y sus acompañantes hallábanse poseídos del más franco alborozo, al que se unían el posadero y algunos de los criados que por las rendijas de las puertas atisbaban.

Solo la perra, silenciosa y seria, tenía ojos en Gontrán sus rasgados ojos, con los que, cual preñados de compasión filosófica, parecía decirle: he ahí como tu y yo nos semejamos en algo más que en ser mortales: mi sumisión, como la tuya, tal vez nos vale algún quebranto de parte de nuestro amo, pero comemos y vivimos. Después de todo, ya sabes el refrán que diz que no hay mal que por bien no venga, y que si no muy á tu gusto, compartes á diario tu comida conmigo y en este instante inundan tu barriga, en cambio eres seor de muchos vasallos y gobernador de poderosa fortaleza: conque, váyase lo uno por lo otro, y ten por seguro que si contra tu voluntad se te entró adentro esa agua también contra tu voluntad ha de salir, y no tardando mucho.

Y aquí doy fin, querido Mivián, á mi relato, expresando con el estilo en que la aventura, según recuerdo se halla escrita de puño y letra de mi viejo amigo el noble castellano.

Flavio.

A FLÁVIO

EPÍSTOLA

¿Recuerdas Flávio amigo aquel adagio que dice sabiamente:

«De la sabiduría es un presagio saber estar dudando eternamente?»

Yo no sé quien lo dijo pero sí sé de cierto que á algunos les resulta muy prolijo acatar las verdades de este aserto.

Me refiero á esas gentes de espíritus mezquinos y ramplones que pretenden pasar por suficientes y á todo cuanto existe dan lecciones.

Con una fatuidad y un tono ducho critican sin piedad y sin respeto creyendo persuadir que saben mucho y no saben acaso el alfabeto.

Son igual que aquel viejo que víctima infeliz de sus chocheos desoyendo el acento de un consejo intentó con sus dientes partir nueces.

Y es natural los pocos que tenía los rompió en la durísima corteza, pagando su manía con dejarse la boca tan vacía que á ninguno en verdad causa extrañeza.

Con su magín inerte achacan los triunfos á la suerte.

Envidiando así mismo las ajenas acciones meritorias reputan al servil favoritismo el so.o precedente de las glorias

Vertiendo van su ponzoñosa baba con tan sañudo encono y tanto brio que nunca de aprender su mente acaba la noción de lo tuyo y de lo mio.

Y ellos son los que pasan el calvario de la sentencia ingrata «que para criticar es necesario conocer la materia que se trata»

..

Sé muy bien joven Flávio que mis filosofías anteriores á pesar del adagio de aquel sábio no han de ejercer influjos redentores.

Prometo pues sentirme más festivo sacudiendo estas murrias que me dan. Ahí te va el parabién más efusivo de tu siempre afectísimo.

Mivián.

Errata

En la novena línea de la fábula inserta en nuestro número último en segunda plana se dice: «Y de su dicha en pos», debiendo decir: Y de su desdicha en pos. Aunque el buen juicio del lector habrá subsanado ya este error de caja, hacemos gustosos esta aclaración en obsequio al autor de la citada poesía.

ESPECTACULOS

Nueva Artesana

Según rezaba el programa, el sábado último celebró esta Sociedad su velada, con el juguete cómico-lirico de los Sres. Camarino y Rubio *La nieta de su abuelo*, el entremés de los hermanos Quintero *La Pitanza* y de estos mismos autores la graciosa zarzuela *La mala sombra*.

Hicieron su debut las simpáticas tiples *Petit Loreto*, Luisita Conde y Juana Paniagua, que al efecto vinieron de Madrid. Estuvieron muy bien en ambas obras y principalmente la Srta. Conde en *La nieta de su abuelo*, en la cual se reveló como una verdadera actriz, sobre todo recitando. Las dos artistas fueron justamente aplaudidas.

De los demás, aficionados expertos en el arte de *Thalia*, sólo diremos que como siempre, cumplieron á placer con su cometido y que merecieron aplausos generales.

Con una audición fonográfica, que hizo pasar un agradable rato más y un baile de confianza, terminó la fiesta que estuvo concurrida como siempre acontece.

Fuimos atentamente invitados por la Junta directiva, que tuvo la galantería de dedicar esta función á nuestro periódico, por cuya atención, lo mismo que por haber sido espléndidamente obsequiados, la reiteramos muy sinceras gracias.

Liceo Artesano

También en la noche del pasado sábado dió su función teatral esta sociedad, con el juguete cómico *La cuerda floja* y la preciosa zarzuela *La mala sombra*, que por cierto fueron presentadas en escena con exquisita propiedad.

Las Srtas. Dombritz, Ortigado y Olmeda, hicieron sus respectivos papeles con la perfección á que nos tienen acostumbrados y por ello no les fueron escatimados los aplausos.

Los demás aficionados, desempeñaron su cometido con la propiedad que saben hacerlo y del mismo modo merecieron la aprobación de la numerosa concurrencia que les tributó palmas.

Además del programa anunciado, nos encontramos con la agradable sorpresa de que la Srta. Dombritz, que es más artista que algunas que cobran, cantara con mucho gusto y afinación, la preciosa romanza de *Fugar con Fuego*, que le valió nutridos y entusiastas aplausos.

La Srta. Ortigado cantó también la romanza *Ingrata!*; y, por último, el popular Vico recitó el *anarquista* de «Oratoria fin de Siglo» y un sermón de cura de aldeanos de mucha gracia. Hizo reír de lo lindo y por su trabajo obtuvo el premio correspondiente.

Agradecemos á la Junta directiva su atenta invitación.

Plaza de Toros

Con una entrada bastante regular, apesar de que la tarde no estaba lo más apropiado, por la mucha humedad, el domingo

último se dió la función acrobática-cómico-mímica por la compañía que tan hábilmente dirige D. Jacinto Romero, compuesta de renombrados artistas de ambos sexos.

Que el espectáculo ofreció gran novedad lo demostraron cumplidamente y á satisfacción del público las artistas señorita Dávia, que lucía un magnífico traje de raso color amarillo-oro, con sus adiestrados perritos, que causaron la hilaridad del público en los diferentes ejercicios de equilibrios y saltos.

Mme. Geanne, del mismo modo bien traída, que ejecutó difíciles trabajos en «El blanché volante».

El aeropedestre Sr. Romero (Eduardo) con sus habilísimos y complicados trabajos, jugando con los pies diferentes objetos, sobresaliendo el «Carrousel humano» á cuyo balanceo imprimió tan vertiginosa velocidad, que los viajeros que lo ocupaban debieron sentir los efectos del mareo, y en los notables ejercicios de los tres puentes ó barras fijas que efectuó con destreza y precisión.

Mr. Florens, artista verdaderamente fenomenal, con sus admirables equilibrios en la «Escalera de la muerte», increíbles á no verlos, y los de no menos mérito en los demás aparatos de la barra ó arbol fijo; todos ellos de gran dificultad.

Este número es el extremo tan notable como original y sorprendente, y de seguro el que más apreciaron los espectadores.

Mr. Wuillaume, «El hombre aerolito ó la flecha humana», ejecutó con toda precisión su colosal é imponente salto de diez metros, que es arriesgadísimo, montado en su bicicleta especial. El público esperaba con verdadera angustia este acontecimiento, y lo presencié emocionado y en un silencio sepulcral.

Y como final, «La Princesa Dulcinea ó el gran castillo encantado», pantomima de gran espectáculo, en la que se distingue el Sr. Hernández con sus rápidos y veloces ejercicios, así como las cajas diabólicas. Es una parte de programa bien hecha y presentada, que gustó mucho por la sorprendente terminación del cuadro, artísticamente preparado.

Todos los artistas fueron ruidosamente aplaudidos, y el director Sr. Romero satisfecho puede estar del triunfo obtenido, por el que le felicitamos.

Para mañana domingo, se anuncia nueva y variada función, en la que harán su debut nuevos artistas, y se ejecutarán por toda la compañía ejercicios de gran novedad.

Si la tarde está buena, seguramente la Plaza de Toros se verá concurridísima, pues bien lo merece el espectáculo, poco visto en esta capital.

Cinematógrafo

Mañana domingo, seguirá funcionando el magnífico aparato que dá secciones cinematográficas en el Teatro principal, con nuevo y variado repertorio de películas preciosas, que tanto han gustado al numeroso y selecto público que llena la sala todas las noches de función.

Teatro principal

Anoche tuvo lugar la velada teatral organizada por los Alumnos de esta Academia de Ingenieros.

Pusieron en escena las bonitas zarzuelas *La Alegría de la haerta* y *El Rey que robó*.

La fiesta resultó bien y muy concurrida.

Ayuntamientos

Según circular de la Administración de Hacienda, que fué inserta en el *Boletín oficial* número 150, son varios los Ayuntamientos que todavía no han remitido á la expresada oficina, los repartimientos por las contribuciones rústica y urbana, y están conminados con multa de 100 pesetas, si en el plazo señalado no lo verifican.

Como el término señalado está para espirar, lo recordamos á los Municipios que aun estén en descubierto por dicho servicio.

Lo propio sucede con la documentación referente al impuesto de Consumos, que algunos Ayuntamientos tienen aun sin remitir á Hacienda los expedientes de encabezamiento gremial voluntario, los de subastas de arriendo á venta libre y á la exclusiva, como así mismo los repartimientos vecinales.

También están conminados con responsabilidades los que en el plazo concedido no cumplan estos servicios.

Igualmente se halla sin cumplir por varios Ayuntamientos el servicio interesado por la sección provincial de Pósitos, consistente en los estados demostrativos de la situación de los capitales de dichos Establecimientos.

Han sido aprobadas las cuentas municipales de 1906 de Torrecuadrada de Valles, Galápagos, Valtablado del Río, Valdelagua y Villanueva de Argecilla.

Con informes favorables se remiten al Ministerio de la Gobernación, los expedientes de arbitros extraordinarios de Torrecua-

dradilla, Alcolea del Pinar, Cantalojas, Guadajara, Peñalver, Rebollosa de Hita, Val de San García, Uceda, Tórtola y Valdean-ceta.

También han sido aprobados los presupuestos ordinarios para 1908 de Heras, Alcuneza, Zorita de los Canes y Brihuega.

Al Ayuntamiento de Júcar, le han sido concedidas 200 pesetas de los fondos provinciales, como subvención para reparar la Escuela de niños y Cementerio, que le serán satisfechos con cargo al capítulo de impre-vistos del próximo presupuesto para 1908.

Terminando en 31 del actual el contrato de arriendo del servicio de bagajes de la provincia, desde 1.º de Enero próximo se prestará dicho servicio por los Ayuntamientos, por el sistema de administración, hasta tanto se verifique nueva subasta

De Instrucción pública

El día 16 del actual tuvieron lugar en pueblo de Baños, los exámenes de los niños asistentes á la escuela pública de dicho pueblo, siendo tan brillante el resultado obtenido que por la Junta local se ha concedido un voto de gracias al ilustrado profesor don Wenceslao Rangil, haciéndolo constar en el acta remitida á la Junta provincial de Instrucción pública.

Felicitemos á las dignas autoridades de Baños y á tan distinguido profesor cuyos esfuerzos en pró de la cultura son dignos de imitar.

Han sido considerados aptos, por el Tribunal de oposiciones á escuelas de niños dotadas con menos de 2.000 pesetas y más de 825 para proseguir los ejercicios, nuestros queridos amigos D. Julián Jimeno Gargallo y D. José Ruiz Sánchez.

Ha sido clasificada por la Junta central de Derechos pasivos del Magisterio, con el haber anual de 500 pesetas, á doña María del Pilar Leal y Plaza, maestra de Fuentelahiguera.

En 7 del actual, ha sido jubilado por edad, el maestro de Valfermoso D. Víctor Gonzalo.

Se ha cursado por la Junta provincial de Instrucción pública, el expediente de jubilación de la Maestra de Málaga del Fresno, doña Asunción Pérez.

Doña Fuencisla Hernández Montes, para la de Miralrío con 275 pesetas.

Para la escuela de La Loma (Ablanque con 500 pesetas. D. Julián Lorenzo Yañez.

Don Juan Pérez Rosado, para la de Novelia (Anchuela del Pedregal).

Después de girar la visita ordinaria á varios pueblos del partido de Cogolludo, ha regresado á esta capital el inspector de primera enseñanza, nuestro particular amigo D. Pascual Martínez Abellán.

Por la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública, ha sido expedido el título de Veterinario á favor de nuestro querido amigo D. José Ruiz González.

Por la Junta central de Derechos pasivos, se ha concedido á doña María Luisa Barrio Arribas, hija de D. Fulgencio Barrio, maestro que fué de Torrejón del Rey, la pensión de hofandad de 220 pesetas anuales, mientras no contraiga matrimonio.

Por el Rectorado central, ha sido admitida la renuncia presentada y fundada en motivos de salud, por D. Antonio Angel Mazario, maestro de Castilforte.

NOTICIAS

Para que adquiera eficacia la labor estadística é informativa encomendada al Instituto de Reformas sociales, se ha dispuesto por Real orden que aparece en la *Gaceta* lo que sigue:

Artículo 1.º Se crean Delegaciones de la Sección 3.ª, técnico-administrativa, una para cada una de las regiones siguientes:

- 1.ª Madrid, Toledo, Ciudad-Real, Guadajara, Badajóz y Cáceres.
- 2.ª Barcelona, Tarragona, Lérida, Gerona y Baleares.
- 3.ª Vizcaya, Alava, Guipúzcoa, Santander y Logroño.
- 4.ª Oviedo, Coruña, Lugo, Orense, Pontevedra y León.
- 5.ª Sevilla, Huelva, Cádiz, Córdoba, Jaén, Granada, Almería, Málaga y Canarias.
- 6.ª Valencia, Alicante, Castellón, Cuenca, Albacete y Murcia.
- 7.ª Valladolid, Avila, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Zamora y Burgos.
- 8.ª Zaragoza, Huesca, Teruel y Navarra.

Art. 2.º Cada una de las Delegaciones se compondrá de un oficial y un escribiente, que disfrutarán, respectivamente, del sueldo de 2.000 y 1.250 pesetas, que en ciertos casos, y por acuerdo del Instituto, podrá tener el carácter de gratificación, abonándose además dietas y los gastos de viaje cuando las necesidades del servicio les obligaran á abandonar su residencia habitual.

La Delegación correspondiente a la primera región será desempeñada por funcionarios de la sección 3.ª del Instituto.
 Art. 3.º Dichos funcionarios habrán de reunir las condiciones señaladas en el artículo 123 del reglamento orgánico del Instituto de Reformas Sociales, y su nombramiento se hará con arreglo a lo dispuesto en el capítulo II del mismo.
 Art. 4.º La competencia se determinará por lo preceptuado en la sección 3.ª, capítulo IX del mismo reglamento.
 Art. 5.º La residencia de las Delegaciones regionales las señalará el Instituto.

Por haber sido declarado excedente en la carrera D. Eduardo Larrea y Trápaga, Juez de primera instancia de Pastrana, ha sido nombrado para sustituirle en dicho cargo, por Real orden de 14 de los corrientes, D. Ricardo Panero y Sagarduy, que servía igual cargo en Bande.

Ha fallecido en esta ciudad el conocido industrial D. Mariano Sorrosal, padre político de nuestro compañero en la prensa Don Luis Cordavias, a quien, como a toda su familia, enviamos nuestro pésame.

Hemos tenido el gusto de saludar a nuestro querido amigo el primer teniente de Ingenieros D. Román Gautier-Añenza, que con su simpática hermana María, se propone pasar unos días en esta capital.

Se halla vacante la plaza de Médico titular de Albares y su anejo Quér, cuya provisión se anuncia con la dotación anual de 250 pesetas por la Beneficencia y 1.500 pesetas por iguales voluntarias del primero de dichos pueblos, y con 5) y 700 por iguales conceptos del segundo.

También está vacante la de Alarilla con sus anejos Cerezo, Espinosa de Henares, Copernal y Valdeanchara, con la asignación anual de 1.500 pesetas.

12.500 huevos al año con 10 gallinas

Gasto insignificante, preservándolas de enfermedades epidémicas con el empleo de la preparación científica.

Único representante en la provincia, Felipe García y García, Amparo, 63, Guadalajara.

La Depositaria de fondos provinciales pagará del 20 al 31 del presente mes, el aumento gradual, que por el actual ejercicio corresponde percibir a los Maestros de ambos sexos de las Escuelas Municipales.

Si los interesados no pudieran hacer el cobro personalmente, pueden autorizar persona que lo verifique en su nombre.

Adquirido por la Sociedad Casino de Guadalajara el edificio que la misma ocupa, con fecha 19 de este mes se firmó la correspondiente escritura, habiendo satisfecho en el acto la mencionada Sociedad la suma de 60.000 pesetas como precio de la compra.

Por Real orden inserta en la Gaceta, se crean en las diferentes regiones de España, Delegaciones técnico-administrativas del Instituto de Reformas Sociales.

La de esta provincia, cuya residencia señalará dicho Instituto, será desempeñada por un escribiente con 2.000 y 1.500 pesetas de sueldo anual respectivamente, con más, dietas y gastos de viaje cuando tengan que salir fuera de su residencia habitual.

A la avanzada edad de 80 años, ha fallecido en Viñuelas el honrado y laborioso labrador D. Andrés Pascual Herranz.

Enviamos a su apreciable familia, con quien nos unen lazos de parentesco, el testimonio de nuestro más sincero pesar.

Para oír reclamaciones, se halla expuesta al público, en la Administración de Hacienda, la Matricula de la Contribución Industrial y de Comercio formada para el año venidero de 1908.

Por la Tesorería de Hacienda, han sido nombrados agentes auxiliares para la recaudación de Contribuciones en la zona de Fuentes D. Mariano Gamarra Rodrigo y don Venancio Bachiller Rodrigo; y para la de Sigüenza, D. Ignacio Pérez Ortega.

El sábado último celebró un baile de confianza en los salones del Casino de la calle Mayor, que no resultó tan animado como de costumbre, sin duda por la premura con que se anunció y lo desapacible de la noche.

Ha tomado posesión del cargo de Juez de primera instancia de Cogolludo y su partido, D. Ramón Valdés Armada.

El expediente de la carretera de Huete (Cuenca) a Tortuera, sección de Villanueva de Alcorón a Zaorejas, ha sido informado por la Comisión provincial, en sentido favorable y para su resolución se remite al Ministerio de Fomento.

El Ministro de la Gobernación ha dirigido a los Gobernadores civiles una Real orden circular cuya parte dispositiva dice así:

1.º Las Juntas locales podrán ejercer la inspección para el cumplimiento de la ley del descanso dominical de 1.º de Marzo de 1904 aun en aquellos sitios donde hubiere inspectores del trabajo.

A este objeto realizarán visitas de inspección a los comercios y establecimientos mercantiles e industriales, en los términos preceptuados por el Reglamento de 1.º de Marzo de 1906.

2.º Con el fin de procurar la unidad del servicio, y la mayor eficacia de éste, las Juntas locales se pondrán de acuerdo con los inspectores a los efectos de la misión que se les encomienda por el artículo anterior.

3.º Fuera de la inspección para el cumplimiento de la ley del descanso que se les encarga, conforme al art. 14 de la ley de 13 de Marzo de 1900 y art. 45 del reglamento del servicio de inspección, aprobado por Real decreto de 1.º de Marzo de 1906 las Juntas locales se abstendrán en absoluto de realizar dicho servicio allí donde existan inspectores provinciales o regionales.

4.º Las Juntas locales encargadas del servicio de inspección en los lugares donde no haya inspectores provinciales o regionales cumplirán lo preceptuado por la Real orden de 2) de Junio de 1902, dando cuenta trimestralmente al Instituto de Reformas Sociales de las visitas que efectúen. Comunicarán también el resultado de las mismas al inspector de la región o provincia a que la Junta pertenezca, en la inteligencia que de no cumplir estas disposiciones, no tendrán valor ni eficacia legal tales visitas a las fábricas y establecimientos industriales y mercantiles.

Habiendo comenzado ya la impresión del Anuario Guía de Guadalajara y su provincia para 1908, que con tanto éxito publica el señor Bravo y Lecea, advertimos a nuestros lectores que el 31 del actual mes de Diciembre finaliza el plazo para la admisión de anuncios en tan útilísima obra.

Por Real orden de 17 del actual, ha sido aprobado el presupuesto provincial, con la rebaja de 2.000 pesetas en el capítulo 3.º, artículo 4.º de elecciones, en el que se presupuestaban 5.000 pesetas, quedando los demás igual.

El día 22 de los corrientes tendrá lugar en Cifuentes la comprobación anual de pesas, medidas y aparatos de pesar.

Pasado dicho día, el Sr. Fiel Contraste hará la comprobación a domicilio, y en este caso los interesados pagarán derechos dobles de los señalados en el arancel.

El día 23 del actual cumple el cuarto aniversario del fallecimiento del que en vida fué nuestro querido amigo, D. Luis Domingo.

Todas las misas que en dicho día, se digan desde las nueve de la mañana en adelante, en la Iglesia parroquial de San Nicolás, de esta ciudad, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

El día 14 de los corrientes falleció en Madrid D. Felipe Pérez Cerrada, vecino que fué de esta ciudad y Teniente Alcalde de la misma. Descanse en paz.

En la sesión ordinaria que ayer celebró el Ayuntamiento de esta capital, se tomaron los acuerdos siguientes:

Aprobación del acta anterior.
 Que quede sobre la mesa para su estudio, la solicitud presentada por D. Nicolás Osuna pidiendo autorización para obras de consolidación en una casa de su propiedad.

Otra de D. Tomás Saez, sobre obras que empezó sin la correspondiente autorización; acordándose que la Comisión con el Arquitecto, gire una visita y certifique este último de su resultado para en su vista resolver.

Otra de D. Félix Alvira, D. Antonio Ayuso y D. Arturo Pacios, solicitud de autorización para llevar a efecto obras, fué concedida.

Se da cuenta de una comunicación del concejal D. Antonio Pajares, en que participa haber empezado a hacer uso del mes de licencia que le fué concedido.

Igualmente del estado negativo de multas en la semana anterior.

Autorizando a la comisión correspondiente para que contrate las obras de reparación de las Escuelas municipales.

Una comunicación de la Administración de Hacienda sobre alzada del arrendatario de impuesto de consumos, relativa a la liquidación por la desgravación de los vinos; acordando pase a la Comisión de Hacienda para que conteste lo que proceda.

También celebró sesión la Junta Municipal, aprobando en ella una transferencia de crédito en el presupuesto de gastos vigentes en el capítulo 6.º, otras de traida de aguas, a varios artículos.

SUGESOS

Por revender en la Estación de esta ciudad billetes del ferrocarril, han sido puestos a disposición del Juzgado municipal varios individuos que se dedicaban a esta industria.

Ante el mismo Juzgado ha sido denunciado Pedro Grova Correa por maltratar de palabra y obra a su convecino Bonifacio Laria.

Cogiendo olivas en una finca del término de Taracena, Mariano García Camarma, para cuya operación estaba subido en una escalera, se cayó casualmente de esta y se produjo una contusión en el hipocóndrio izquierdo, con conmoción visceral.

Para su curación ha ingresado en el Hospital provincial.

El día 17 del actual fué muerto en esta ciudad un perro hidrófobo de la propiedad de Telesforo Yuste, vecino de Renera.

El animalito mordió a 14 chuchos más, que fueron reconocidos por el profesor veterinario D. Angel Valle, que dispuso fueran muertos 10 de ellos, cuatro restantes en observación, convenientemente atados.

Según participa al Gobierno civil el Alcalde de La Huerce, el vecino del agregado Humbralejo, Marcos Alcalde Martín ha desaparecido de su domicilio y hasta la fecha se ignora su paradero.

El Juzgado de Pastrana instruye sumario por tentativa de robo en la Iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de la misma villa.

Los cacos intentaron abrir las puertas forzándolas con palanquetas y cuñas de madera pero no lo consiguieron.

Se desconocen los autores de este hecho.

Trabajando en la mina Las dos Naciones, en término de Alcorlo, el obrero-barrenero Eladio Ayllón Veguillas, tuvo la desgracia de que le cayera encima una barrena, que le produjo heridas de gravedad según informe del Médico Don Pedro Barrio, que lo reconoció.

Ultima hora

Alcance telefónico

De nuestro servicio especial

A las nueve de la mañana abrió el Sr. Dato la sesión en el Congreso de los Diputados pidiendo acto seguido el Sr. Suarez de Figueroa que se contasen los asistentes y no habiendo número se levantó la sesión. Esta tarde se reanuda pero no se sabe si podrá continuarse a causa del incidente surgido por la mañana.

Se cree muy probable que se habilite el domingo para celebrar sesión.

Hay alguna animación política hallándose excitados los animos en cuanto se refiere al presupuesto del Ministerio de Instrucción pública, por negarse el Señor Maura a que se hagan aumentos en él con el fin de conservar el superavit.

Dieguez.

LA GACETA

Días 13 al 19 de Diciembre

Día 14.—Gracia y Justicia. Real decreto del 9 aprobatorio del pliego de condiciones para contratar en pública subasta el suministro de víveres para los correjidos en el Reformatorio de jóvenes delincuentes y Prisión de penas aflictivas de mujeres en Alcalá de Henares.

—Otro de igual fecha, disponiendo se constituya en la ciudad de Reus una Junta denominada de Construcción de la nueva prisión.

—Otro de la misma fecha, reorganizando el servicio de Estadística penitenciaria.

Día 13.—Real orden disponiendo que a los escribanos que se hallen adscritos a Juzgados cuya categoría haya sido rebajada, se les equipare a los de los juzgados donde haya mayor número que el asignado, a fin de que puedan solicitar escribanías en concurso.

Día 18.—Real orden del 16, disponiendo que por los notarios dependientes de dicho ministerio se cumplimente una Real orden de Hacienda, de 2 de Noviembre último, aclaratoria del artículo 140 del reglamento de 10 de Abril de 1900, que rige el impuesto de derechos reales y transmisión de bienes.

Día 13.—Hacienda. Ley del 12, relativa a la autorización de establecimientos dedicados a la desnaturalización de alcoholes.

Día 15.—Real orden del 7, resolutoria de un expediente promovido por el alcalde presidente del Ayuntamiento de esta corte, en solicitud de que se modifique la tributación de los carros de transportes.

Día 13.—Marina. R. D. del 11, concediendo a los Cabos de mar de puerto, derecho a optar a los premios de constancia.

Día 15.—Gobernación. Real orden-circular del 14, a los Gobernadores, acordando remitan a este ministerio un estado arreglado al modelo que se acompaña, expresivo de las cuantas que en el ejercicio del Presupuesto de 1908 deben formarse por las Diputaciones y Ayuntamientos.

Día 19.—R. D. del 7, concediendo franquicia

postal a las entidades y corporaciones que se expresan.

Día 13.—Fomento. Nombrando el Tribunal de exámenes para la provisión de 25 plazas de Sobrestantes de Obras públicas.

Día 14.—Fomento. Real decreto del 13, dictando las bases precisas para proceder a la formación definitiva del registro de la propiedad industrial.

—Otro, autorizando al ministro de Fomento para anunciar la subasta del ferrocarril de Lérida a la entrada del túnel internacional.

—Otro, reformando el art. 148 del reglamento provisional para la aplicación de la ley de Caminos vecinales.

—Otros, de personal.

—Otro, autorizando el nombramiento de una Comisión para que estudie las obras de encauzamiento y defensa del río Segre.

—Otros, autorizando al ministro del ramo para llevar por el sistema de administración la construcción del pantano del Tajo de los Aviones (Málaga) y del de Pena (Teruel).

—Otro, aprobatorio del reglamento provisional para la ejecución de la ley de Colonización y Repoblación interior.

Pasatiempos.

CHARADAS.

A una tres, con dos tercera
 Fuí en una todo ligera.

¿Que Juana no es segunda tercera?
 Pues bien claro se primera.

Solución a la anterior

Pri-mo-ro-sa.

Centro de Redenciones

A metálico establecido en esta Capital desde el año 1880, bajo la dirección de D. Antonio Boixareu y Claverol, propietario industrial y rentista.

Los mozos que sorteen en el próximo mes de Febrero, pueden librarse del Servicio Militar asegurándose en este Centro mediante la cantidad de 825 pesetas, pago al contado, y por 850, en dos plazos, entregando 450 al suscribirse y 400 el día 15 de Agosto próximo.

Para más detalles, diríjase al Director del Centro, Horno de San Gil, 5.

GRANDES ALMACENES DE ULTRAMARINOS de PEDRO SANCHEZ PADRINO

Plaza de González Hierro (San Gil), 8

Especialidad en especias para embutidos. Comestibles y licores de todas clases, al por mayor y menor.

FÁBRICA DE JABÓN

A los labradores.—Depósito de abonos orgánicos y minerales a base de superfosfatos de huesos, de la casa I. Abaiza y C.ª de Aranjuez.

DEPÓSITO DE BODEGAS BILBAINAS

Manuel Ganalejas

Mayor alta, 43.—GUADALAJARA

NOTA DE PRECIOS

Vino corriente de mesa, arroba..... 5'50
 Idem Valdepeñas superior, arroba..... 6'00
 Idem id, extra, arroba..... 7'00

RIOJA, clases especiales

Carta oro, blanco, alambrado, botella... 2'00
 Cosecha 1903, botella..... 1'00
 Carta oro, tinto, alambrado, botella... 1'75
 Cosecha 1903, botella..... 0'90
 Cosecha 1906, botella..... 0'65

Se sirve a domicilio. Devolviendo la botella vacía de los vinos de Rioja se abonan 0'10 céntimos

SE VENDE

la casa número 10 de la calle de la Cruz Verde de esta ciudad.

En la Administración de este periódico darán razón del precio y condiciones de la venta.

Nadie vende con un 25 por 100 más barato que el

ALMACÉN DE CALZADOS DE BARCELONA

Grandes existencias y grandes novedades para todas las temporadas

Todo más barato que en las fábricas. Mercadería, bisutería, quincalla, perfumería, juguetería, depósito de corsés, paraguas, sombrillas y especialidad en confecciones para niños y equipos para cristianar.

Todo con un 25 por 100 de rebaja y solo a casa de

Antonio S. Bernardino

Mayor alta, 12 y 14.—Guadalajara

LAS PERSONAS que quieran conservar eternamente su cabellera y las que habiéndola perdido quieran recuperarla, usen a diario el

CONTRACALVE DE CERRASCO

y verán satisfechos sus deseos.

Guadalajara 1907.—H. de P. Impresor

Por qué venden tanto los almacenes al detall de tejidos de la
LA GRAN CIUDAD DE LONDRES de Vicente Madrigal?

Porque reparte las utilidades con todos sus clientes
y éstos ganan tiempo y dinero
Dos mil quinientas pesetas devueltas
en las ventas del mes de Noviembre

DIABOLO (JUEGO DE MODA)
Se vende en la papelería
y Objetos de escritorio de
ENRIQUE BURGOS
MAYOR BAJA, 69.—GUADALAJARA
REGALOS á los compradores durante los
meses de Noviembre y Diciembre

COMPRA-VENTA MERCANTIL
DINERO por alhajas, toda clase de efectos
y papeletas del Monte de Piedad.
La casa más antigua y de más alta tasación
y la que menos intereses cobra.
Venta de efectos vencidos.
Calle del Dr. Mayoral, 8 (antes del Reloj)
GUADALAJARA

NOVA OFICINA DE FARMACIA DE DON ANTONIO VICENTI
GUADALAJARA

Mayor alta, 15 (Frente al Teatro)
Se halla perfectamente surtida de todos los
medicamentos conocidos hasta la fecha; de in-
yecciones hipodérmicas, sueros medicinales,
específicos y aguas minerales nacionales y ex-
tranjeras; ortopedia y cura antiséptica de la
acreditada marca Clausolles, premiada con me-
dalla de oro en la exposición internacional de
Viena de 1904. También se obtiene en el acto
oxígeno puro.
El dueño de esta Farmacia se encarga de to-
da clase de análisis, tanto cuantitativos como
cualitativos, y como representante en esta pro-
vincia del Gran Bazar Médico establecido en
Madrid, Carretas, 35, ofrece en venta los ar-
tículos que aquél expende al precio de su catá-
logo, que se halla de manifiesto en esta casa.

ULTRAMARINOS
DE FRANCISCO AYDAPÚS TORRES
MAYOR ALTA, 6
Especialidad en toda clase de vinos y lic-
ores, tanto del país como extranjeros.

La Aragonesa
Venta de curtidos y cortes aparados
Fabricación especial de suela de albarcas
para esta casa, que tan favorecida es del públi-
co en general.
Cremas y betunes para el calzado.
9—MAYOR ALTA—9

Farmacia, Droguería y Perfumería
DE LA VIUDA DE BARTOLOMÉ
Específicos nacionales y extranjeros.—Cura-
ras antisépticas.—Oxígeno puro se obtiene en
el acto.—Productos químicos y farmacéuticos.
—Carburo de calcio.—Alcohol desnaturalizado.
Encendedores automáticos á 1'50 uno.—Alco-
hol metálico.
Barnices y pinturas desde 0'25.
Mayor baja, 7.—GUADALAJARA

ESPUMOSOS HERRANZ
REFRESCOS INGLESES
18, Alcalá, 18, (Frente á la Equitativa)
— MADRID —

EL GRAN COMERCIO DEL RINCÓN
El mejor de su clase en géneros de abrigo
y en toda clase de tejidos y grandes
novedades para señora y caballero
Rufino de Lucas
(SUCESOR DE FRANCISCO JUSTEL)
Plaza mayor (portales nuevos) 21, 22, 23 24
GUADALAJARA

¡ESTÁ PROBADO Y NO HAY QUIEN LO DUDE!
La Casa donde se viste mejor y más barato,
es en la acreditada sastrería

LA TIJERA DE ORO
donde encontrarán gran surtido en paños, tri-
cot y panas de todas clases.
Trajes á medida á 15 pesetas.
Pantalones á medida á 5 pesetas.
Ropas á medida á mitad de su precio.
Capas y pellizas á precios sumamente ba-
ratos.
Mayor baja, 8 y 10.—Guadalajara
Sucursal de la Sastrería Madrileña de J. Gordo
ALCALÁ DE HENARES
Casa en Sigüenza, Villegas, 7, **EL GLOBO**

ACETILENO TABERNÉ
GUADALAJARA

Á los consumidores de Carburo de calcio:
Las recientes inundaciones, arrasando va-
rias fábricas de Carturo de calcio, han origi-
nado una escasez tal, que la producción es in-
suficiente para normalizar el consumo.
En vista de las nuevas condiciones de las
fábricas, el precio de Carburo de calcio en esta
casa, será de 0'75 pesetas kilo, hasta tanto que-
de normalizada la situación.

I. Taberné—Parada de coches
CÉRRAJERO MECÁNICO
EVARISTO AYUSO

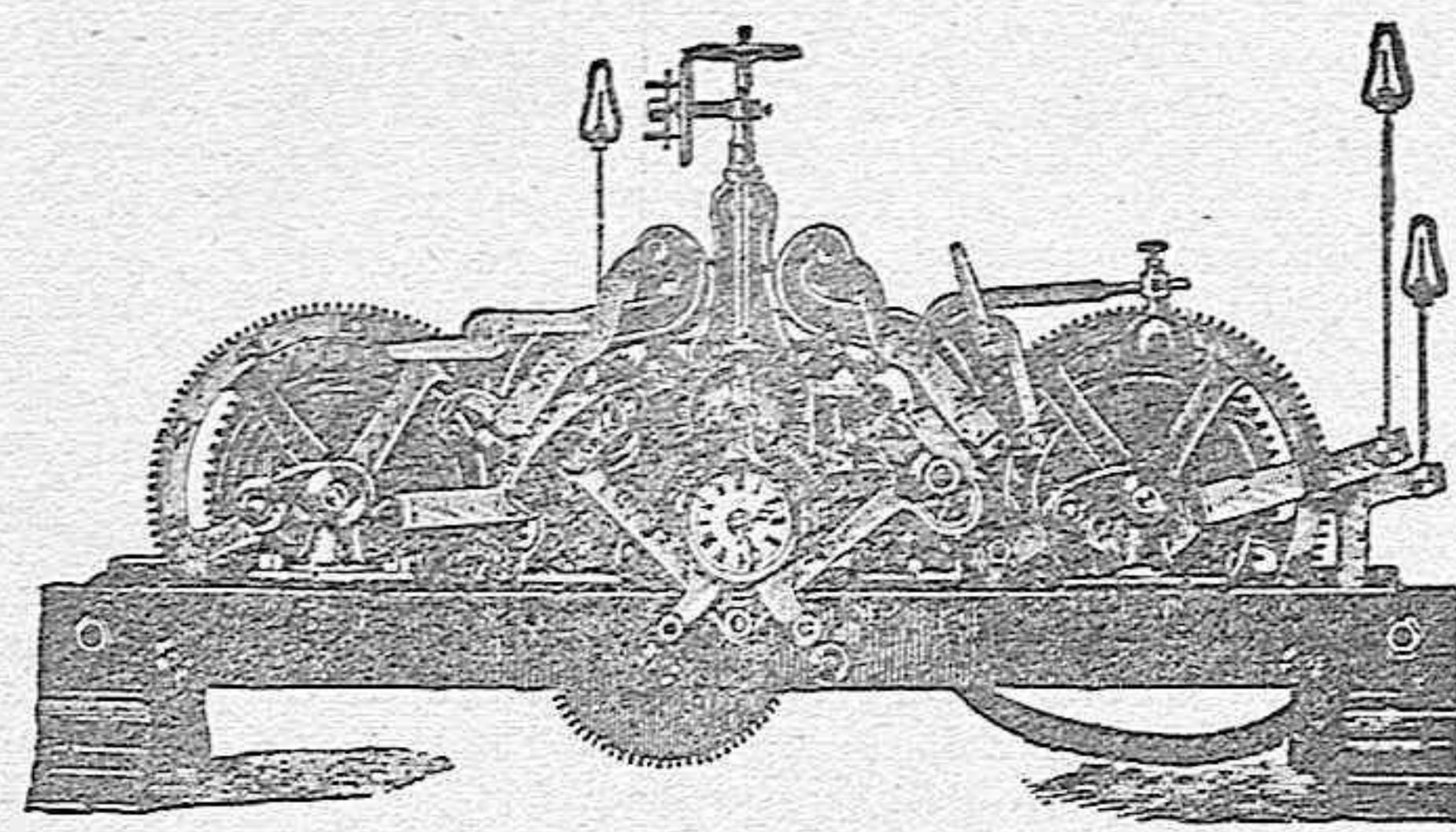
Colocación y reparación de cierres metá-
licos y cortinas de máquina.
Se hacen y colocan herrajes de seguridad y
aparatos de electricidad.
Plaza de San Miguel, 7.—Madrid

TALLER DE ENCUADERNACIÓN
Marcos Garcia del Castillo
Plaza de San Esteban (Carreos), 3
Se hacen toda clase de trabajos de encu-
dernación, carpetas y cajas de cartón, á pre-
cios módicos.

COMPRA-VENTA MERCANTIL
DINERO por alhajas, ropas, muebles y efectos
Interés el 1 ó 2 POR CIENTO, por alhajas
verdad y papeletas del Monte de Piedad. Según
la importancia de las operaciones.
Esta casa es la que puede cobrar menos in-
tereses en todas sus operaciones y ofrecer ma-
yores garantías verdad, que ninguna otra.
Venta de objetos vencidos
Reserva absoluta.—ESTUDIO, 10, BAJO

FRUTOS COLONIALES
de Juan Fernández
(Sucesor de Viuda de Ruiz)
Mayor alta, 32.—Guadalajara

ALMACÉN DE MUEBLES, CAMAS Y SILLAS
Manuel Taberné
Variado surtido en camas de hierro doradas
y nickeladas y de madera, somiers y jergones
de muelles, cómodas y espejos, mesas y sillas
para comedor y despacho, ídem para gabinete.
mecedoras de rejilla y lona, lavabos y tocado-
res, batería de cocina, material eléctrico, telas
metálicas, cribas, palas y horcas, baulés y ma-
letas é infinidad de artículos.
MAYOR BAJA, 26.—GUADALAJARA



RELOJERÍA Y TALLER DE COMPOSTURAS DE Benito Sánchez

—>>> MAYOR ALTA, 13.—GUADALAJARA <<<—
El dueño de este antiguo establecimiento se encarga de hacer toda clase de instalaciones por
complicadas que sean en relojes de torre de horas, medias, cuartos de hora y repetición de las
mismas. Reloj con repique de campanas. Todos estos relojes son de Fabricación Suiza.
SE GARANTIZAN POR CINCO AÑOS.—Catálogo gratis á quien lo solicite
Casa fundada en el año 1975

AGUARDIENTE

Si lo queréis de excelente calidad, dirigiros
á Filomena Torres, calle de Madrid, 27, Gua-
dalajara, que lo facilita CON GUIA á los si-
guientes precios:

	Pesetas
Alcohol anisado de 40 grados, arroba.	29 60
Triple anis de 19 id, id.	15 00
Aguardiente superior de 17 id, id.	12 00

Nota. Siendo los pedidos de 32 litros ó más,
se reparte á domicilio á los pueblos que no
disten de Guadalajara más de 30 kilómetros,
aumentando 50 céntimos en arroba. Si los pe-
didos son de 64 litros ó más, no se carga nada
por el servicio á domicilio.

Otra. Se advierte á los de los pueblos pró-
ximos á la carretera de Guadalajara á Uce-
da, á Brihuega-Cifuentes y á Pastrana-Sacedón,
que por precios sumamente económicos con-
ducirán los coches que hacen el recorrido, los
pedidos que hagan.

Otra. No se despachan cantidades menores
de 16 litros.

ULTRAMARINOS
DE
Francisco Garcia Soria
Mayor Alta, núm. 8.
Casa especial en géneros finos.
Vinos y licores, embutidos y alpargatas.

CARNECERÍA DE ISIDORO MOLINA
MAYOR ALTA, 61

Se vende carne especial de vaca á precios
sumamente baratísimos.

La Catalana

Compañía Española de seguros contra incen-
dios y explosiones de todas clases á pri-
ma fija.—Más de 42 años de existencia.—
Domiciliada en Barcelona.

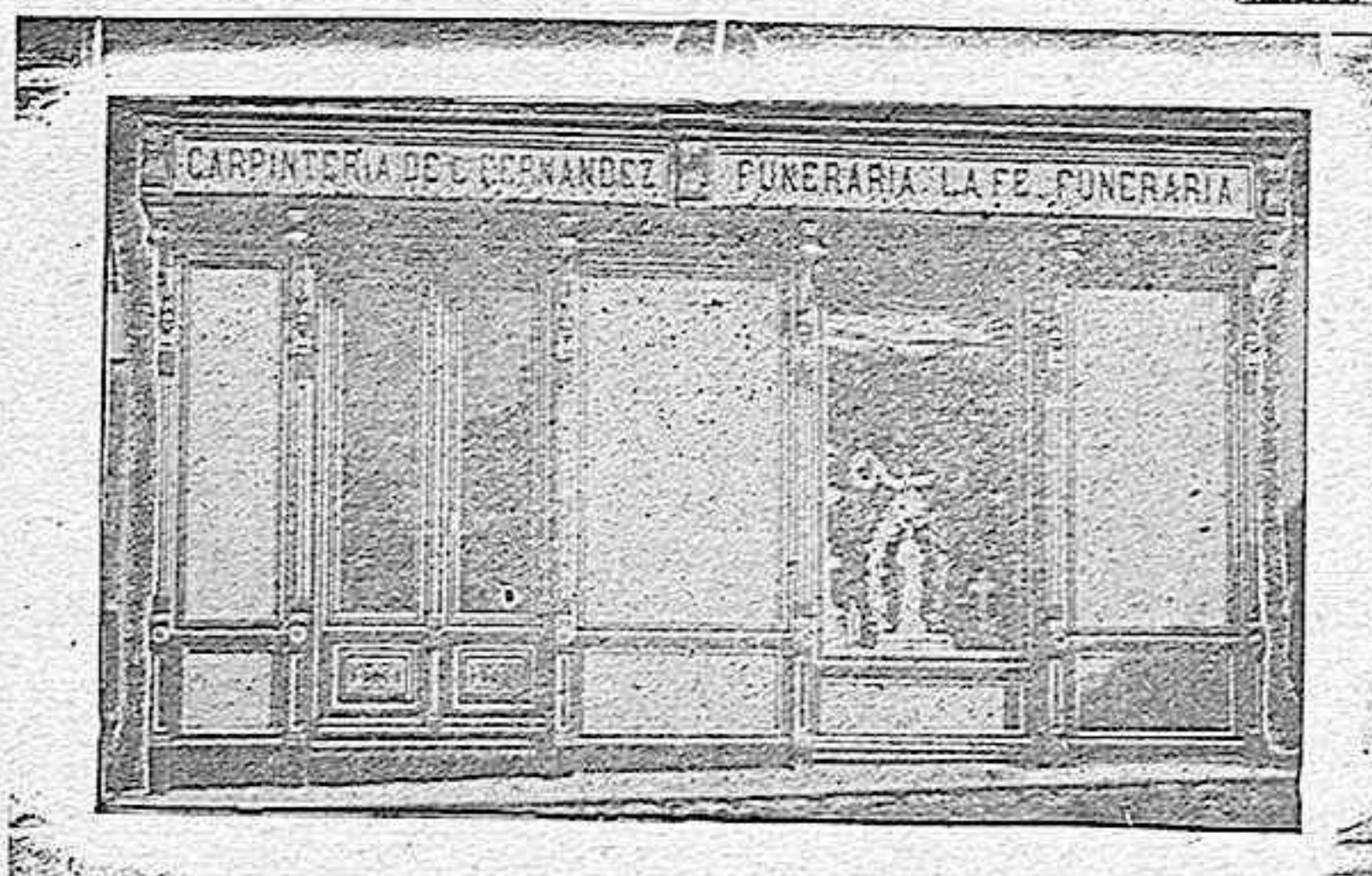
Representantes.—Pastrana: D. Enrique
Ochoa y D. Angel Crespo.—Almoguera:
D. Gumersindo Villalva.—Corcoles: don
Agustín Cambrero—Salmerón: D. José
Criado y D. Manuel Rincón.—Molina:
D. Víctor de la Fuente.—Sigüenza: don
Mariano Merino y D. Antonio Algora.—
Cifuentes: D. Gerardo Oñate.—Canredon-
do: D. Julián Escribano.—Brihuega: don
José Cerro.

Garantías: Pesetas 26.500.000.—Capita-
les asegurados: 4.500.676.580 pesetas.—
Pólizas emitidas hasta la fecha: 218.000.
Representaciones en todas las provin-
cias y pueblos importantes de España.
Subdirección en Guadalajara, á cargo
de D. J. BAYÓN DE DIOS.

Plaza de Marlasca, 3
Esta compañía es la que mayor núme-
ro de siniestros paga en esta provincia.

LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS
Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal
43 AÑOS DE EXISTENCIA
Seguros sobre la VIDA Seguros contra INCENDIOS
Subdirector en Guadalajara D. Julián Ramírez, Plaza D. Pedro, 1



LA FÉ
Funeraria de L. Fernández
MAYOR BAJA, 20 DUPLICADO
GUADALAJARA

En esta Agencia fúnebre se en-
cuentran toda clase de artículos re-
lacionados con el servicio á que se
dedica.

Ataúdes y urnas fúnebres de ma-
dera, plomo y zinc. Variedad en
formas, clases y precios. Arcas se-
pulcrales de zinc, plomo y madera
para mausoleos y panteones de fa-
milia. Hábitos de todas las órdenes religiosas. Coches fúnebres. Colgaduras para enlutado de ha-
bitaciones. Camas imperiales. Esqueletos de invitación. Lápidas y marcos para nichos, panteones
y otros adornos de cementerio. Se encarga de amortajar los cadáveres, embalsamientos, exhu-
maciones y traslados dentro y fuera de la capital.

ANTONIO PAJARES
SASTRE

Participa á su distinguida y antigua clientela que acaba de recibir
grandes novedades en géneros para trajes y abrigos.

—>>> NOTA DE PRECIOS <<<—

Traje de americana.	desde 40	pesetas
Gabanes última novedad.	id. 45	—
Trajes de frac.	id. 130	—
Idem de levita.	id. 110	—
Capas.	id. 40	—
Chalecos de fantasía.	id. 12'50	—
Pantalones.	id. 12'50	—
Uniforme de guerrera.	id. 110	—
Además se admiten géneros para confeccionar trajes.	desde 25	—

Mayor Alta, 25.—Guadalajara